



## Boletín Especial Mayo-Octubre 2013

---

### Encuentro de WIDE +: "Identificando voces y oportunidades feministas en tiempos de crisis"

Madrid, 4 Julio 2013

*Alrededor de 40 feministas de toda Europa se reunieron en Madrid el pasado 4 de julio de 2013, para reflexionar sobre las nuevas estrategias, los espacios y los desafíos que enfrentan las feministas. Cinco presentaciones y una sesión abierta para el intercambio dieron espacio para un debate inspirador alrededor de una pregunta clave: "¿Qué tipo de estrategias y medidas debemos adoptar las feministas y defensora/as de los derechos humanos en este orden mundial cambiante?".*

**Índice:** *Encuentro de WIDE+ Madrid, 4 Julio 2013, Gea Meijers.  
20 años despues el Paradigma de los derechos de las mujeres en el actual contexto neoliberal, Christa Wichterich  
WIDE+ en España y Europa: El Feminismo contra el neoliberalismo patriarcal, Nines Fidalgo  
La Conferencia de ONGs "Vienna+20" sobre "Derechos Humanos en crisis", Claudia Thallmayer  
WIDE+E en el Tribunal de Derechos de las mujeres Vienna+20, Euskadi 2013, Rosabel Agirregomezkorta*

## **Encuentro de WIDE+: "Identificando voces y oportunidades feministas en tiempos de crisis"**

Por Gea Meijers

Rosabel Agirregomezkorta esbozó en su introducción el cambiante contexto. Un contexto caracterizado por la crisis multidimensional que estamos enfrentando, tanto medio ambiental, cuidados, en el ámbito social, la política y, por supuesto, en el sistema económico.

La causa de la crisis reside en un modelo sistémico que afecta a los ámbitos políticos, económicos, culturales y epistémicos. El modelo se basa en la modernidad occidental especulativa que pretende privatizar los bienes comunes, y privar a la mayoría de la población de su bienestar, en beneficio de una élite privilegiada, que a menudo es blanca y masculina. En esta ofensiva neoliberal privatizadora y explotadora, los territorios como los recursos ambientales y los cuerpos de las mujeres que resultan esenciales para garantizar la dignidad humana para todas las personas, se convierten en campos de batallas. Las mujeres necesitamos ocupar, resistir y defender las áreas y espacios en disputa, porque hay mucho en juego.

El discurso de apertura de Christa Wichterich analizó cómo se articulan las tendencias de progreso y retroceso en la promoción y aplicación de los derechos de las mujeres con el cambio de paradigma neoliberal. La transformación neoliberal mundial está socavando en gran medida la igualdad, la protección de los derechos humanos y el medio ambiente. El desarrollo neoliberal también afecta la agenda de derechos de las mujeres y, nos hace cuestionar si una mayor libertad para expresar nuestras identidades es, en realidad, una verdadera libertad o nuevos estándares para el consumo.

Christa percibe un papel clave para las feministas para seguir presionando en pro de la agenda de derechos humanos de las mujeres y de utilizarlo como nuestro marco: *"no hay más remedio que reclamar y rearticular la agenda de derechos humanos de las mujeres cuando se lucha contra el régimen de austeridad y al negociar los objetivos de desarrollo sostenible. Pero lo más importante: si nosotras, como feministas, desarrollamos prácticas transformadoras, recuperando bienes comunes, y construyendo alternativas económicas, socio-*

*ecológicas, con sus raíces en la agenda de derechos humanos de las mujeres, en un concepto de ciudadanía global y democracia profunda que supera la división público-privado y las fronteras culturales y nacionales".*

Nines Fidalgo mostró el impacto de la política neo-liberal en España y cómo los movimientos sociales, especialmente el movimiento feminista, han reaccionado a la misma. La respuesta del Gobierno español ante la crisis económica ha sido la implementación de políticas neoliberales combinadas con políticas de género que limitan directamente los derechos de las mujeres. Cabe destacar que el gobierno prevé un enorme recorte previsto en el derecho al aborto. Y mientras que los derechos de las mujeres y la igualdad de género son atacados, las feministas y los movimientos sociales buscan nuevas formas para reclamar sus derechos. En los últimos años, las protestas en las calles se incrementan, las huelgas son masivas, se han establecido protestas online y nuevos movimientos sociales se han conformado.

Así, las feministas en España han encontrado nuevas formas de resistencia. Esto ha dado lugar a nuevas y más estrechas colaboraciones entre las feministas de base y las que trabajan en el campo de la cooperación al desarrollo. Y muestra la importancia de la solidaridad internacional. Ahora las feministas españolas son apoyadas y asesoradas por sus compañeras Latinoamericanas, las cuales han enfrentado durante más tiempo gobiernos neo-liberales. Nines sugiere que promover la solidaridad internacional es una tarea para WIDE+.

Claudia Thallmayer, de WIDE Austria, informó acerca de los resultados de la Conferencia de las OSC en Viena +20. Se concentró en los debates y los resultados relativos a las mujeres que forman parte de la declaración de las OSC. Más de 140 personas de diversas OSC de todo el mundo se reunieron en Viena los días 25 y 26 de junio de 2013, con motivo del 20º aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. La línea roja de la conferencia de las OSC de Viena +20 fue la crítica a las importantes lagunas en la protección de los derechos humanos, derivada del hecho de que muchos estados todavía interpretan sus obligaciones como aplicable solamente, o principalmente, dentro de sus propias fronteras. Se señaló que sin la aceptación y cumplimiento de las obligaciones extraterritoriales, los derechos humanos no pueden ser realidad a escala universal, ni pueden desempeñar un papel importante en la regulación de la globalización.

Las colaboraciones de la Carta de las Mujeres mostraron la dificultad y, también, las oportunidades de promoción de los derechos de las mujeres. Si bien las negociaciones en los procesos de las Naciones Unidas muestran que los gobiernos tienen dificultades para ponerse de acuerdo sobre la plena protección de los derechos de las mujeres, también existen fuerzas conservadoras de la sociedad civil. Promoción de los derechos de las mujeres en los foros de las OSC puede ser un reto también. Durante el proceso preparatorio y durante la conferencia hubo una disputa con las ONG católicas sobre el término "derechos sexuales y reproductivos", y en cuanto a la demanda de la "despenalización del aborto". Sin embargo, la disputa se resolvió con éxito en favor de los derechos de las mujeres. Ambos términos fueron, al final, aceptados por la gran mayoría de las OSC presentes. El capítulo de las mujeres llega a la conclusión de que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres deben ser fortalecidos y realizarse plenamente, aunque no sean directamente aceptadas.

Rosabel Agirregomezkorta reflexionó sobre el Tribunal de Euskadi 2013 Viena +20 sobre los Derechos de las Mujeres. Uno de los instrumentos utilizados por el movimiento feminista y otras organizaciones son los tribunales simbólicos o "Tribunales de Conciencia", que han jugado un papel clave en el avance hacia la equidad de género en los contextos sociales y legislativos, así como en las instituciones internacionales. El Tribunal llevado a cabo en Viena en 1993, en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, fue un punto de referencia clave para el Tribunal desarrollado en Bilbao, este año.

20 años antes, durante el Tribunal de Viena, los testimonios de 33 mujeres expresaron el significado de los derechos humanos en la vida de las mujeres, ayudando a millones de mujeres y hombres en todo el mundo para entender este concepto. 20 años después, sin embargo, muchas de las demandas de la defensa de los derechos de las mujeres que se plantearon en Viena aún están por lograrse. Es, por eso, que las feministas llevaron a cabo un Tribunal de Derechos de las Mujeres en Bilbao. El proceso de convocar y organizar el Tribunal contribuyó, en sí misma, al empoderamiento colectivo de las mujeres a través de la acción política, la reparación simbólica, y logra el reconocimiento de las mujeres y el movimiento feminista.

Mayra Moro junto con Kasia Staszewska, la cual participó a través de Skype, reflexionaron sobre la Asociación para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (CPDE) y la agenda gubernamental de la ayuda y de la eficacia del desarrollo. El CPDE es una estructura creada en 2012 por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre la Ayuda y la agenda sobre la Efectividad en el Desarrollo, que sustituyó a 2 espacios (BetterAid y OpenForum) con el objeto de canalizar la participación oficial de las OSC en el proceso gubernamental. Una pregunta clave que se abordó fue si era estratégico para las feministas mantener la participación en este proceso de las OSC.

Mayra informó sobre la estructura y funcionamiento de la CPDE, así como los avances en el proceso gubernamental, concluyendo que la vigilancia del proceso gubernamental es importante. Mientras que la/os defensores de derechos humanos han logrado algunos progresos desde la última agenda de la ayuda gubernamental firmado en Busan, en 2011, debemos tener cuidado de no exagerar el progreso. Las OSC, a través del monitoreo, deben contar la historia real. Al mismo tiempo, la agenda de las OSC del CPDE, con gran esfuerzo, ha integrado un enfoque feminista. Hay una co-presidencia feminista, y se reserva la presencia de feministas en los órganos regionales. Además, se reconoce el enfoque feminista como una forma de trabajo para la plataforma, y las demandas clave de las mujeres forman parte del documento base para la incidencia.

La última presentación preparó el escenario para el debate abierto. Los esfuerzos de las feministas para influir en el proceso de la CPDE, es un buen ejemplo de estrategia de promoción "interna": tratando de influir en las políticas desde el propio proceso político. Los ejemplos concretos de acción de las feministas españolas mostraron los métodos y logros de una estrategia de promoción "externa". En el marco de la hegemonía política del modelo neoliberal, la cuestión a debatir se centró en qué medida debe llevarse a cabo por las feministas una estrategia de promoción "al interior", o deberíamos centrarnos más en tratar de cambiar las ideas y percepciones a través de la creación de alternativas y protestando a gritos. Se plantearon muchos puntos interesantes y válidos. La reunión proporcionó una sensación de fuerza de que nuestras luchas locales por los derechos humanos son parte de un movimiento internacional.

*\* Gea Meijers es responsable de comunicación de WIDE+.*

## **20 años después: El paradigma de los Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto neoliberal actual**

Por Christa Wichterich

*Los últimos 20 años muestran algún progreso con los derechos de las mujeres y el paradigma de los derechos humanos en Europa. Sin embargo, el desarrollo se encuentra atrapado en la transformación neoliberal global que, al mismo tiempo, está minando enormemente la igualdad, la protección de los derechos y el medio ambiente.*

*El desarrollo neoliberal también afecta la agenda de derechos de las mujeres, lo que nos lleva a preguntar si una mayor libertad para expresar nuestras identidades es, en realidad, una verdadera libertad o nuevas normas para el consumo. Sin embargo, para las feministas, la tarea es seguir presionando para la agenda de los derechos humanos de las mujeres y para utilizarlo como nuestro marco.*

Las siguientes tres características e incidentes recientes muestran la transformación neoliberal en curso en la Unión Europea:

- La crisis ha llegado para quedarse. La austeridad está gobernando la política. Y los bancos engañan a los gobiernos y al público que los han rescatado - como lo hicieron los gestores del banco Anglo Irish en un lenguaje obscuro y vergonzoso. Al mismo tiempo, la UE decide destinar 6 millones de euros para luchar contra el desempleo juvenil, frente a los 100 mil millones para rescatar a los bancos en caso de emergencia.
- La legalización de los matrimonios homosexuales y la aceptación de la maternidad LGBTIQ y homosexual avanza en los países de Europa occidental. Frente a este avance en los derechos humanos, la derecha, las fuerzas neocon y fundamentalistas se están reorganizando y realizando protestas masivas. En las últimas dos décadas, una industria transnacional reproductiva y una bioeconomía se han establecido alrededor de los tejidos y órganos del cuerpo, las células madre, óvulos humanos y esperma como mercancías y, por ejemplo, las mujeres indígenas como las madres de alquiler.
- Los recientes horribles desastres en la industria textil en Bangladesh, donde 1.300 personas, la mayoría mujeres trabajadoras, perdieron la vida mostraron cómo el consumo, la reproducción social y el estilo de vida en la UE sigue basándose en un patrón imperialista, sin regulación y sin restricciones de la explotación de los recursos humanos y los recursos naturales en el Sur global tanto como de la explotación de los migrantes que trabajan en la UE.

Los incidentes resaltados reflejan un desarrollo contradictorio: los espacios y las oportunidades se están reduciendo, al mismo tiempo,

nuevos espacios y oportunidades se están abriendo. Desde una perspectiva de derechos humanos y de género es un proceso paradójico de la exclusión y la inclusión, de los abusos de los derechos de los ciudadanos y el respeto de los derechos.

### La Promoción de los derechos de la mujer se encontró con el orden global neoliberal

En la década de 1990, se alcanzó el mayor logro del movimiento internacional y el lobby mundial de mujeres al introducir el paradigma de los derechos de las mujeres, incluida la violencia contra las mujeres como violación de los derechos humanos, en la agenda de derechos humanos de la ONU y en los diversos regímenes de gobernanza global como el medio ambiente y la sostenibilidad, la población y el desarrollo, la paz y la seguridad. Estas intervenciones suscitaron mucha esperanza en que, mediante la participación, cuantitativa y sustancial, en diversos espacios de gobernanza global se podría asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, su protección, promoción y realización.

Sin embargo, este auge del paradigma de los derechos humanos de las mujeres coincidió con el surgimiento del orden global neoliberal. El neoliberalismo se basa en la retirada del Estado por el mercado, la economización, privatización y financiarización de muchos bienes que estaban fuera del mercado, y con un desplazamiento de la responsabilidad al individuo como empresario de sí mismo/a.

Si bien este giro neoliberal implica un ataque a los medios de vida y la cohesión social, partes cada vez más débiles de la sociedad y las mujeres iban incluyéndose en los mercados liberalizados, a través de más acceso al trabajo remunerado y a los servicios financieros, como los microcréditos, hipotecas, seguros privados y tarjetas de crédito. Pero se trataba de una inclusión económica y financiera muy paradójica: la mayoría de las mujeres tiene empleos precarios, con bajos salarios, flexibles e informales, o micro créditos y de alto riesgo con altas tasas de interés que arrojaban a muchas al endeudamiento. Sin embargo, para muchas mujeres, esas nuevas oportunidades de mercado suponía un paso adelante en términos de acceso a los derechos de mercado y el empoderamiento individual. Nancy Fraser llama este dilema o trampa de "congruencia misteriosa" del feminismo y el neoliberalismo. El régimen político neoliberal incorpora, aspira o hace uso de los derechos humanos y la agenda de la igualdad de género, al tiempo que co-opta discursos y lenguaje progresivos.

### Los avances neoliberales están atacando los DDHH y el planeta

Veinte años más tarde, se ha originado una gran cantidad de frustración sobre la gobernanza mundial:

- Los ODM no han sido arraigados coherentemente en el paradigma de los derechos humanos y no han incluido la incorporación del género de una manera sistemática.

- Las redes feministas trataron de intervenir en la macro-economía y la agenda comercial, en el régimen de la OMC y FTA. Sin embargo, parecía imposible introducir una agenda de DDHH con el fin de equilibrar y corregir el paradigma de libre mercado y de inversión del sector empresarial incluyendo el mercado financiero. Los derechos del mercado invalidan y socavan la agenda de derechos humanos.

Las múltiples crisis reflejan que la gobernanza mundial fracasó por completo al regular la expansión de la economía capitalista, que es impulsada por las empresas, orientada al crecimiento, los recursos y la contaminación. No está guiado ni enmarcado en un marco de derechos y necesidades. Como resultado, nos enfrentamos a una nueva estructura de poder multipolar, la profundización de las desigualdades y los desastres "naturales" originados por el hombre en todo el planeta.

El ascenso y primacía de la gobernanza económica y financiera ha dado lugar en los países del Norte a la "post- democracia" (Colin Crouch), una reducción del espacio democrático y la toma de decisiones, una pérdida de la transparencia y la rendición de cuentas, y una pérdida de los bienes públicos y los bienes comunes. Los Estados, a los que exigíamos nuestros derechos humanos, han abandonado y corrompido su papel como estados de bienestar y de desarrollo.

A través de los regímenes de austeridad acuñados como la única solución a la crisis de la deuda, los Estados facilitan la reconfiguración del capitalismo y el desmantelamiento del modelo social europeo. La austeridad es un régimen altamente disciplinario que desplaza el poder económico al mercado y las responsabilidades sociales a los individuos. Es capaz de descargar los costos a los hogares privados, en términos de precarización de salarios y pensiones, el desempleo, el desmantelamiento de los servicios públicos y la seguridad social, el aumento del IVA, así como la privatización de los bienes públicos. La austeridad socava sistemáticamente los derechos de la ciudadanía y los somete a las denominadas "limitaciones internas" y la lógica de la eficiencia, la productividad y la competencia, mediante la creación de un consenso ideológico de que todo el mundo tiene que sacrificar algo.

Además, los costos se desplazan al Sur Global, por ejemplo a la producción externa de multitud de bienes de consumo baratos que inundan los mercados del norte. Las exportaciones textiles de Bangladesh a la UE se dispararon en 2010 - en realidad, en medio de la crisis de la UE. Los horribles incidentes en la industria textil a nivel mundial revelan, una vez más, que las marcas de moda, etiquetas minoristas y tiendas de descuento del Norte presionan a fabricantes en el Sur para reducir al mínimo los costos de producción, lo que lleva a la construcción no regulada, a la inseguridad de las fábricas, la intensificación de la explotación de mano de obra, mayoritariamente femenina, y el desprecio por las normas de seguridad, los salarios mínimos y los derechos laborales.

Se supone que el bajo precio de los bienes consumo de la Europa en crisis debe compensar la precarización de los medios de vida y la falta de seguridad social, así como para pacificar a la ciudadanía. Este tipo de violaciones de derechos humanos se corresponde con la ausencia de cláusulas de derechos humanos o laborales en los acuerdos comerciales.

### Aparentemente aumentan los derechos de género en el sistema neoliberal: ¿qué implica esto?

Las negociaciones en ámbitos cruciales de gobernanza global como el cambio climático y el comercio en la OMC han llegado a un punto muerto debido, en parte, a viejas controversias entre el Norte y el Sur, y a causa de nuevos conflictos emergentes dentro de las relaciones de poder multipolar. Sin embargo, en medio de esta profunda crisis de la concertación internacional, por ejemplo en las negociaciones sobre el cambio climático y la biodiversidad, se aprobó un plan de género para la participación igualitaria. Es este reconocimiento de la igualdad de género sólo una acción de reemplazo? ¿Cómo casar esta promoción de derechos dentro de un sistema patriarcal neoliberal? ¿Forma parte del proceso de ajuste entre los géneros, la asimilación y la inclusión en el régimen? ¿O es un punto de partida para la crítica y la resistencia desde una perspectiva feminista?

Muchas feministas y queers perciben y hacen uso de grietas dentro del capitalismo y los mercados liberalizados para la construcción de nuevas subjetividades, sexualidades e identidades más allá del orden heteronormativo de género. Exploran nuevos derechos individuales y en nuevas libertades en la industria clínica, de belleza, salud y sexual. Realmente un cumplimiento asombroso de la oferta y la demanda dentro del régimen neoliberal! La mercantilización de la reproducción es parte integrante de la reconfiguración en curso del capitalismo, que continua economizando y financiarizando todo lo que no ha sido aún mercantilizado

completamente: la naturaleza, los bienes públicos y los bienes comunes, la reproducción social y el cuerpo humano.

Las feministas tienen que seguir luchando por el paradigma humanista de las mujeres

Todo esto nos hace mirar al programa de derechos humanos de las mujeres de una manera mucho más ambivalente y compleja de lo que hicimos hace veinte años. Al mismo tiempo, el paradigma de los derechos no es sólo un marco normativo para nuestras luchas, es una herramienta indispensable. Reivindicar los derechos de las mujeres, humanos, ciudadanos y laborales y denunciar abusos siguen siendo las herramientas principales de movilización y de organización de los movimientos sociales y las OSC para contrarrestar los abusos de derechos y de articulación de un régimen moral de valores sociales, y una lógica de la solidaridad contra el orden neoliberal mundial.

A nivel transnacional este fue el caso cuando las OSC organizadas en torno a la adopción de un convenio para las trabajadoras domésticas en la OIT. Este fue el caso cuando las OSC y los sindicatos transnacionales y nacionales formularon un acuerdo de seguridad contra incendios vinculante para las fábricas textiles de Bangladesh y fueron capaces de convencer de firmarlo a más de 30 grandes marcas de venta al por menor. Tanto la convención y el acuerdo de seguridad son sólo los primeros y pequeños pasos hacia el establecimiento de un régimen de derechos, en contra del mercado y el régimen de austeridad en la crisis. Se trata de señales y símbolos para nuestra visión de dar preferencia a los derechos humanos, de las mujeres y de de la ciudadanía sobre los derechos a la propiedad privada, la inversión y las corporaciones.

No hay más alternativa que recuperar y rearticular la agenda de derechos humanos de las mujeres en la lucha contra el régimen de austeridad y en la negociación de los próximos objetivos de desarrollo sostenible. Pero lo más importante: si nosotras como feministas comenzamos prácticas transformadoras, recuperamos bienes comunes y tratamos de construir alternativas económicas y socio-ecológicas, que tienen que tener sus raíces en la agenda de derechos de las mujeres, en un concepto de ciudadanía global y en una democracia profunda que supere la división público-privada y trascienda fronteras culturales y nacionales.

*\*Christa Wichterich. Profesora Visitante Universidad de Kassel. Miembro de WIDE+.*

## **WIDE+ en España y Europa: El feminismo contra el neoliberalismo patriarcal,** por Nines Fidalgo.

Os recibimos en un país en el que de 2008 a 2013 se han destruido casi un millón de empleos femeninos y 2,7 millones de empleos masculinos, superando los 6 millones de parados. De cada 4 mujeres u hombres que veáis aquí o en la calle, una está en paro; 1 de cada 2 si son jóvenes, y 1 de cada 3 si son inmigrantes [1].

La política del Gobierno de España, alentado por la Unión Europea, ha sido:

- asumir como público el déficit de los bancos, causantes de la burbuja inmobiliaria,
- recortar derechos y servicios sociales para compensarla, impulsando, en vez de frenarlo, el aumento del desempleo,
- y aprovechar la crisis para privatizar servicios públicos.

En los Presupuestos del Estado 2013 se ha recortado el gasto en sanidad, educación y atención a personas en situación de dependencia en 40.000 millones de euros, justo lo que se ha destinado para el pago de intereses de la DEUDA que ilegítimamente el Estado ha asumido como pública.

El desmantelamiento de los servicios del Estado de Bienestar aumenta la carga familiar de cuidados, mayoritariamente asumida por las mujeres, destruye empleo en sus plantillas, altamente feminizadas (por ejemplo en Sanidad y Servicios en 2012 se redujeron 173.098 empleos, el 12%), y recorta las pensiones, cuya brecha de género duplica la de los salarios.

El debilitamiento deliberado de las políticas de igualdad de género se suma, en vez de contrarrestarlo, al aumento de la desigualdad social y de género que conlleva el tratamiento neoliberal. De 2010 a aquí hemos pasado de tener un Ministerio de Igualdad a mantener a duras penas el Instituto de la Mujer creado hace 30 años, que ha estado a punto de ser eliminado en una reestructuración que, por ejemplo, suprime el Consejo de la Juventud, cauce de participación de organizaciones juveniles, por apoyar el derecho al aborto.

El Gobierno es el primero en incumplir las leyes de igualdad de género: no ha aprobado el Plan de Igualdad al que le obliga la Ley de Igualdad de 2007, hace unos Informes de Impacto de Género autocumplientes y ajenos a la realidad social, ha “invitado a irse” de España a ONU Mujeres y lleva más de un año de retraso en presentar el Informe cuatrienal al Comité CEDAW de Naciones Unidas. Baja en picado del ya bajo 10º puesto que el Instituto Europeo de Igualdad de Género le asigna en su Informe de nuevo Indicador Integrado.

El Gobierno pretende derogar la ley de 2010 que permite abortar en las 14 primeras semanas, e incluso ir más atrás que la de 1985, encarcelando a las mujeres que aborten por malformación del feto, como hace El Salvador con Beatriz y miles de mujeres.

Hay un retroceso también en la lucha contra la Violencia de Género, con la reforma del Código Penal y el recorte de gasto, que, junto al desempleo, han hecho que en 2012 descendan en un 4% las denuncias (352 diarias) estrechando la salida de las mujeres del círculo de la violencia.

La gestión neoliberal de la crisis económica ha hundido en 3 años la legitimación de las instituciones políticas. En marzo 2013, según datos oficiales, el 76 % de la población considera a los políticos y la corrupción uno de los tres principales problemas de España.

¿Cuál es la respuesta social? De septiembre 2010 a ahora ha habido 4 huelgas generales y más manifestaciones que nunca. En 2011 el Movimiento 15M o de los indignados, impulsado por dos colectivos de nombre significativo, Juventud Sin Futuro y Democracia Real Ya, sacó a la calle a una nueva generación y ha colocado en la política nuevos enfoques y formas, entre ellos la corriente Feminismos 15M.

El movimiento feminista, en su diversidad, ha acentuado la atención a la economía, ha salido más a la calle, ha buscado alianzas con la Cumbre Social, la Marea Ciudadana y los movimientos como las Mareas Blanca o Verde, de personas trabajadoras o usuarias de la Sanidad y la Educación. Ha respondido al anuncio de recorte del derecho al aborto, ha aumentado la colaboración con ONGs de cooperación internacional y ha creado la MAREA VIOLETA, en la que feministas de diversas organizaciones y posturas hemos salido juntas 10 veces desde enero de 2012, en varias ciudades, bajo el denominador común de la visibilización del feminismo como parte de la protesta y la alternativa.

La situación en nuestro país nos desborda, pero no por ello olvidamos que forma parte de la situación de Europa y del mundo, en donde no sólo hay gobiernos y poderes neoliberales que sacrifican empleos, escuelas, hospitales y cuidados de personas reales a riquezas sin alma, sino también ciudadanía y movimientos sociales que comparten nuestros objetivos y luchas. Particularmente percibimos un apoyo en el movimiento feminista latinoamericano, tan presente en los avances de sus países frente al neoliberalismo y tan cercano.

Del movimiento feminista de Europa, y de la Red WIDE+ como parte importante de él, necesitamos la coordinación sur-sur y la solidaridad norte-sur. No es cierto que esta crisis sea “benigna” con las mujeres. El

hecho de que nuestros empleos no hayan jugado el papel de amortiguadores como lo hicieron en las crisis de los 70 y los 90 no significa que nuestras vidas no estén sufriendo la pobreza y la desigualdad económica, la insolidaridad en el reparto de los cuidados, la expropiación de nuestros cuerpos para gustar y ser usados por otros, el recorte del derecho a decidir sobre nuestra maternidad sin permiso del patrón, el obispo o el ministro.

[1] Ha destruido 939.300 empleos femeninos y 2.683.600 empleos masculinos, superando los 6 millones de parados. Están en paro el 59% de los chicos y 55% de las chicas de 16 a 24 años y el 37% de los inmigrantes.

*\*Nines Fidalgo. Presidenta del Fórum de Política Feminista, miembro de WIDE+.*

### **La Conferencia de ONG de Viena +20 sobre "Derechos humanos en crisis"**

por Claudia Thallmayer, WIDE Austria

*Más de 140 personas de diversas organizaciones sociales civiles (OSC) de todo el mundo se reunieron en Viena los días 25-26 de junio 2013, con motivo del 20º aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993.*

*Los principales organizadores de la conferencia de ONG fueron FIAN Internacional y sus socios internacionales, junto con una serie de ONG austríacas, entre ellas WIDE Austria. El encuentro de las OSC fue seguido por una conferencia organizada por el gobierno de Austria, en los días 27 y 28 de junio, que reunió a representantes gubernamentales de alto nivel, así como de organizaciones internacionales, a relatores especiales de la ONU, e invitados de la sociedad civil.*

### La Declaración de las OSC de Viena+20: la recuperación de la primacía de los Derechos Humanos

La conferencia debatió y aprobó una declaración a futuro, basado en meses de extensas consultas previas de diversos grupos preparatorios en torno a diversos ámbitos. WIDE Austria participó activamente en la preparación del Capítulo de los derechos de las mujeres. La Declaración fue aprobada con amplio apoyo el 26 de junio, al término de la Conferencia de las ONG.

La Declaración de las OSC Viena+20 insiste en la primacía de los DDHH. El respeto, la protección y el cumplimiento de todos los DDHH son las primeras responsabilidades de los Estados. A pesar de los progresos realizados en la protección de los DDHH, los intereses, en particular, los corporativos, tienden a prevalecer, incluso en foros y acuerdos multilaterales. Además, los derechos económicos, sociales y culturales, siguen careciendo de formas legales adecuadas de sanciones en comparación con otros regímenes jurídicos, tales como el derecho mercantil internacional.

La/os participantes de la conferencia de las OSC expresaron su profunda preocupación por la creciente criminalización y las agresiones contra defensora/es de los DDHH, así como a personas refugiadas y migrantes. También expresaron su preocupación por el aumento de la explotación de las mujeres en el contexto del capitalismo global.

La conferencia afirmó que la realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y el derecho a vivir libre de discriminación constituyen la base fundamental para el conjunto de los DDHH.

### **Los derechos humanos de las mujeres en la Declaración de las OSC**

Para el Capítulo de los derechos de las mujeres, las principales contribuciones vinieron de las redes internacionales de mujeres de la mano de WIDE Austria. La cooperación entre las redes de mujeres fue muy fructífera y fue particularmente buena con la "Marcha Mundial de las Mujeres", la Red - Grupo de Trabajo sobre la Mujer y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres que, juntamente con WIDE Austria, lideraron esta parte del proceso preparatorio.

En el capítulo de los derechos de las mujeres, se puso el énfasis en:

- La intersección de diferentes formas / múltiple discriminación;
- La necesidad de abordar seriamente todas las formas de violencia contra las mujeres, y el fin de la impunidad;
- El acceso de las mujeres a la justicia;
- Los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres (derechos laborales, derecho a la protección social, etc.) que se ven socavados por medidas de austeridad y la privatización de los servicios públicos. Estas políticas aumentan la responsabilidad múltiple y la carga de trabajo de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado. El capítulo insta a un "reconocimiento y participación equitativa del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres" y la demanda de una

"cooperación para el desarrollo sensible de género";

- Los derechos humanos de las mujeres migrantes;
- Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, deben "fortalecerse y hacerse plenamente efectivos".

Durante el proceso preparatorio y en la conferencia, hubo una disputa con las ONG católicas sobre el término "derechos sexuales y reproductivos", y en cuanto a la demanda de "despenalización del aborto". Ambos términos fueron al final aceptados por una amplia mayoría. Es importante tener en cuenta que "los derechos sexuales incluyen la no discriminación en lo que respecta a uno de orientación sexual e identidad de género", por lo que también se mencionan estos derechos en un párrafo específico sobre "Orientación Sexual" en la Declaración de las ONG, y cómo las mujeres y los hombres (y transgéneros) se ven afectados por crímenes de odio y prácticas discriminatorias.

### **Las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Obligaciones extraterritoriales de los Estados**

La línea roja durante la conferencia de las OSC fue la crítica a las importantes lagunas en la protección de los derechos humanos, derivada del hecho de que muchos estados todavía interpretan sus obligaciones como aplicables solamente, o principalmente, dentro de sus propias fronteras. En referencia a una sistematización de las responsabilidades internacionales definidas en la legislación internacional de Derechos Humanos que se pueden encontrar en los "Principios de Maastricht sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", se señaló que sin la aceptación y aplicación de las obligaciones extraterritoriales, los derechos humanos no pueden ser universalmente aplicados, ni pueden desempeñar un papel importante en la regulación de la globalización.

La Declaración de las OSC Viena +20 exige la rendición de cuentas y la regulación de las empresas transnacionales y las organizaciones intergubernamentales, y recuerda a los Estados sus obligaciones relativas a los derechos humanos en el contexto de la cooperación y ayuda internacionales.

Otras demandas concretas son:



- Ajustar las leyes, políticas y acuerdos de comercio e inversión a la perspectiva de los Derechos Humanos (por ejemplo, como resultado las ONG demandan a los Estados a retirarse del ICSID, el Centro del Banco Mundial para el arreglo de diferencias relativas a inversiones);
- Anclar las obligaciones extraterritoriales de los derechos humanos en las leyes nacionales;
- Establecer una Corte Mundial de Derechos Humanos.

La conferencia de las ONG también pidió una Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 2018, veinticinco años después de la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en el año 1993. Es tiempo de una III Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

#### Enlaces:

Todos los materiales y eventos alrededor de Viena +20: [www.viennaplus20.org](http://www.viennaplus20.org)

CSO Declaración de Viena +20:

<http://viennaplus20.files.wordpress.com/2013/07/vienna-20-cso-declaration-final-post2.pdf>

ETO Consorcio: "Principios de Maastricht":

<http://www.etoconsortium.org/en/library/maastricht-principles/>

\* *Claudia Thallmayer es una de los 2 coordinadoras en WIDE Austria. WIDE Austria es miembro de la red WIDE+.*

#### **WIDE+ E en el Tribunal Vienna+20 de Derechos de la Mujer, celebrado en Euskadi 2013, Rosabel Agirregomezkorta**

*Uno de los instrumentos utilizados por el movimiento feminista y diversas otras organizaciones son los Tribunales simbólicos o "Tribunales de Conciencia". Con esta y otras herramientas, feministas y activistas de derechos humanos han avanzado hacia la equidad de género en los marcos sociales y legislativos, así como relativos a instituciones internacionales. El primer Tribunal se llevó a cabo en Viena en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, y se erigió en una referencia clave para el presente Tribunal celebrado en Bilbao, 20 años después.*

Celebrado los días 7 y 8 de junio, el Tribunal +20 de Viena fue convocado por la ONG *Mugarik Gabe* junto con más de 20 organizaciones feministas, ONGDs y movimientos sociales del País Vasco.

20 años antes, en el marco del Tribunal de Viena de 1993, los testimonios de 33 mujeres resultaron en el reconocimiento de que las mujeres habían sido invisibilizadas por la historia.

Sus voces reafirmaron que las mujeres son seres humanos y, por tanto, merecedoras de todos los derechos ya concedidos a los hombres. A través de sus testimonios el significado de los DDHH en la vida de las mujeres adquirió una manifestación concreta que ayudó a millones de mujeres y hombres en todo el mundo a entender este concepto. El Tribunal de Viena de 1993 enseñó muchas mujeres nuevas formas de pensar sobre el uso de los mecanismos de las Naciones Unidas para establecer la responsabilidad de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra las mujeres.

20 años después, muchas de las demandas de la defensa de los derechos de las mujeres planteadas en Viena están pendientes de lograr. Esta es la razón que ha llevado a las organizaciones convocantes a organizar un Tribunal de Derechos de las Mujeres en Bilbao, en el marco del 20º aniversario de la Conferencia de Viena.

Los casos y testimonios relatados se centraron en la violación de los 3 derechos humanos específicos:

1. El derecho a una vida libre de violencia;
2. El derecho al aborto;
3. El derecho a un nivel de vida digno para las mujeres.

Durante el Tribunal, se escucharon a mujeres de diferentes orígenes y regiones. 8 casos fueron presentados. Expertas en derechos de las mujeres llevaron a cabo un análisis de los avances y retrocesos en la búsqueda de cada derecho. Las 8 mujeres demandantes presentaron sus casos y, finalmente, las fiscales hicieron peticiones al Tribunal Internacional presente, compuesto por expertas de diversas regiones del mundo, solicitando la reparación de los daños ocasionados en cada uno de los casos. Los casos hacían referencia al País Vasco, el Estado Español, Colombia, El Salvador y Guatemala. Todos ellos, visibilizaron la violencia contra las mujeres como una realidad global, aunque con diferentes expresiones y magnitud de acuerdo al lugar en que ocurrieron.

Más de 300 personas estuvieron presentes en el Tribunal y los procedimientos fueron presenciados por más de 500 espectadores a través de una transmisión online. El Tribunal también atrajo la atención significativa de los medios.

Este Tribunal ha contribuido a hacer visible la violencia machista y las múltiples formas de violencia, que son el resultado de las desigualdades, y que son en sí mismas una violación de los derechos humanos de las mujeres en el País Vasco, el Estado español y en toda América Latina.

La convocatoria y realización del Tribunal contribuyeron en sí mismas al empoderamiento colectivo de las mujeres a través de la acción política, la reparación simbólica, así como contribuyó al reconocimiento de las mujeres y el movimiento feminista. Se observó la necesidad de una revisión de los sistemas políticos y judiciales que definen y aplican las leyes desde una mirada androcéntrica. Se visibilizó la necesidad de incorporar a estas instituciones una metodología política feminista.

El Tribunal de Euskadi de Derechos de las Mujeres Viena +20 (2013) concluyó con la lectura de la resolución final por el jurado internacional compuesto por siete mujeres y un hombre de diferentes orígenes, con reconocido prestigio social, académico y jurídico.

Esta resolución se convierte en un valioso instrumento en la defensa de los derechos de las mujeres. Se abre un período de intervención, y no sólo por lo que respecta a cada uno de los casos presentados. Nos demuestra que tenemos que revisar no sólo la aplicación de medidas legislativas y judiciales en los países implicados, sino también la forma en que la ley y otros instrumentos internacionales son concebidos y comprendidos por las instituciones y los organismos oficiales. Tenemos, también, que cuestionar los puntos de vista e interpretaciones derivados de los marcos legales (en lo que estos marcos entienden como pobreza o desarrollo, por ejemplo, reducido al hambre y la ayuda asistencial).

Las organizadoras deberán continuar y profundizar en los contactos y sinergias generadas con otras organizaciones, en la búsqueda de esfuerzos combinados con objeto de incrementar el impacto de esta iniciativa. Entre sus aliadas encontrarán a la red WIDE+ a la que invitaron a participar en este enriquecedor proceso.

Enlace Resolución: <http://tribunalderechosmujeres2013.blogspot.com.es/>

*\* Rosabel Agirregomez korta es directora del Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres (CEIM) y Coordinadora de la plataforma española de WIDE+ (WIDE+E).*

#### **EQUIPO EDITORIAL:**

**E-mail WIDE+:** [info@wide-network.org](mailto:info@wide-network.org)

**Equipo Editorial:** Gea Meijers, Filomenita Mongaya-Høgsholm con el apoyo de Kinga Lohmann. Todas las ponencias fueron recogidas por Rosabel Agirregomez korta. Los artículos reflejan la opinión de las autoras.

**Últimas noticias de WIDE+ en:**

<http://wideplusnetwork.wordpress.com/>

**Traducido al castellano por:**

Rosabel Agirregomez korta, con la colaboración del CEIM.

